



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

# ORIGINAL

REF.: AYUDAS SOCIALES.

## DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 141

Puerto Williams, 15 de marzo de 2011.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre 2008;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008;
- El Decreto Alcaldicio N° 01962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 01/02/2010, que aprueba "Programa Asistencia Social",
- Decreto Alcaldicio N° 510 de fecha 14/07/2010, aprueba Reglamento de Ayudas Sociales,
- Decreto Alcaldicio N° 854 de fecha 15/12/2010 que aprueba Presupuesto Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 122 de fecha 07/03/2011 que aprueba Programa de Habitabilidad del Depto. Desarrollo Comunitario, y,
- Fichas Sociales N° 010 y 046 que respaldan cada caso social.

### DECRETO:

**1º AUTORIZASE**, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan a continuación, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica:

1. Gerardo Leal Loncomilla, Rut 12.717.055-k, pago boleta agua \$23.200, una Canasta familiar \$69.010, una recarga de Gas 45kgs \$30.150.
2. Segundo Arteaga Quelín, Rut 3.006.211-6, materiales de construcción \$200.000 aprox.

**2º IMPÚTESE**, los gastos a la siguiente cuenta:

Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	02
215.24.01.007	Asistencia Social a personas naturales	04	01	03

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



JAIMÉ FERNÁNDEZ ALARCÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO HENRÍQUEZ MATUS  
ALCALDE

### Distribución:

1. Adquisiciones
2. DDC (2)
3. Archivo